



# DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 34/ NUEVA TOLTEN, 11/03/2015.-

# LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

#### VISTOS:

Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación

de Servicios.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Toltén.

Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 774 de fecha 26 de Junio de 2014, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, con fecha 25 de Junio de 2014.

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 775 de fecha 26 de Junio de 2014, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, con fecha 25 de Junio de 2014.

El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

#### CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar Capacitación en Frutales Mayores, a 35 Usuarios de la U.O. Andrés Antillanca, en el marco del programa de Desarrollo Territorial Indígena.

#### DECRETO:

- LLAMASE, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en
  - 2. APRUÉBESE Bases y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.

ALCALDE

3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.

4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la

ID N° 3836-14-L115.

CONSIDERANDO.

# ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL RAFAEL GARCIA FERLICE ALCALDE

#### RGF/RNS/pgg. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>//.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



## BASES ADMINISTRATIVAS

"Capacitación en Frutales Mayores"

#### 1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Toltén, a través de la Unidad de desarrollo Económico Local (UDEL) y del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), llama a Licitación Pública la Contratación de servicios para realizar "Capacitación en Frutales Mayores", para 35 Usuarios de la Unidad Operativa (U.O.) Andrés Antillanca.

#### 2. MATERIA DE LA PROPUESTA

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y regirán todo el proceso de la Licitación "Capacitación en Frutales Mayores" por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

#### 3. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con recursos aportados por INDAP dispuestos para Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), asignados a la Unidad Operativa (U.O.) Andrés Antillanca.

# 4. PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes servicios:

Curso de Capacitación en Frutales Mayores, para 35 personas, presencial.

Para más detalles respecto del servicio requerido revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

# 5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro de capacitación y/o asistencia técnica, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).



- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.
- > Experiencia en este tipo de actividades (demostrable).

No podrán participar en las propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Toltén, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".

Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Toltén, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

## 6. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-14-L115.

#### 7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-14-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

#### 8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web <a href="www.mercadopublico.el">www.mercadopublico.el</a>, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

#### 9. PRESENTACION DE OFERTAS

Serán vía sitio web www.mercadopublico.cl bajo la ID 3836-14-L115, además los oferentes deberán adjuntar a su oferta los siguientes antecedentes obligatorios:



- Anexos 1, 2 y 3 (completos con los datos que se solicitan en ellos).
- Adjuntar <u>Certificados de Conformidad del Relator</u>, de Capacitaciones realizadas a Instituciones que demuestren Experiencia en Frutales Mayores. (Mínimo 2).
- Propuesta Técnica o Descripción del Curso ofertado.
- Curriculum Vitae del Relator.

#### 10. PRESUPUESTO

Se cuenta con un Presupuesto Referencial de \$600.000.- en el cual ya están considerados Impuestos.

#### 12. PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La Unidad Técnica se Reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Unidad Técnica propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles, Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta Unidad también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la unidad técnica de la propuesta. En todo caso, cuando se omita algún documento, se solicitará que este sea remitido en un tiempo perentorio, bajo apercibimiento de dejarlo fuera de bases si este no cumpliera con lo solicitado. Por cada documento omitido, que fuere requerido por la unidad técnica fuera de plazo, se descontará 1 punto del total alcanzado por el oferente en la evaluación.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal Mercado público, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.



#### a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

<u>- Precio : 50%</u>

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula : X= Precio mínimo ofertado \* 50 /Precio Oferta X

## - Experiencia: 30 %

Se Evaluara de acuerdo a la siguiente tabla:

ी zamendené die s वर्षसंबद्धीन्यावर्षक्ष वर्गे.	- SB   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100   100	P	Sucta M.	( · ) *	9
designation of temper	5 T1				
		120	10%	4.247	
	485		18%	er sa mass	ALC:
	*	70 m	25%	95) <u>.</u>	
2 816			30%		

# - Plazo de Entrega de los servicios: 20%

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Fórmula: X= Plazo mínimo ofertado \* 20 /Plazo Oferta X. Indicar Plazo en DIAS CORRIDOS, en caso de ofertar en días "Hábiles" se le sumaran dos días a su oferta para transformarla a días corridos, de mencionar entrega "Inmediata", se le otorgaran 5% menos que, la oferta que menos puntaje haya obtenido.

- Considerar que el plazo máximo para la entrega de la totalidad de los servicios requeridos es el día 31 de Marzo de 2015, por lo tanto las ofertas que estén fuera de este plazo serán RECHAZADAS.
- El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

#### 11. DEL CONTRATO

Luego de aceptada la Orden de Compra a través del portal Mercado Público se procederá a la firma de un Contrato de Prestación de Servicios.

#### Multas y Sanciones:

En caso de incumplimiento en cualquiera de los ítems, establecidos en la Propuesta Técnica del Proveedor, la Municipalidad a través de la unidad técnica (Directora de la UDEL y Jefe técnico de



la unidad operativa), emitirá un informe de respaldo para solicitar la multa respectiva equivalente al 1% por cada producto que falte, descontando administrativamente del total de su factura.

#### 12. FORMA DE PAGO

Se solicita la emisión de Factura o Boleta de Honorarios, la cual deberá ser ingresada en la Of. de Partes Municipal.

Una vez recepcionados conformes todos los servicios, se procederá a cancelar la factura o boleta de honorarios en un único estado de pago, dentro de un plazo de 30 días desde la fecha de recepción en la Oficina de Partes Municipal.

- La factura o Boleta de Honorarios deberá ser emitida a nombre de:

Ilustre Municipalidad de Toltén

RUT: 69.191.400-3

Domicilio: Bernardo O'Higgins N° 410

Ciudad: Nueva Toltén

Comuna: Toltén

Giro: Servicio Público

# 13. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.



# **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

# "Capacitación Frutales Mayores"

#### 1. OBJETIVOS

#### Objetivo General:

- Conocer y desarrollar requerimientos nutricionales y manejo sanitario en árboles frutales mayores

#### Objetivos específicos:

- Aprender teóricamente necesidades nutricionales, de suelo, clima, etc, de los principales frutales presentes en la zona, manzanos, cerezos, perales, etc.
- Reconocer enfermedades más comunes en frutales de la zona (manzano, perales, durazno, etc.)
- Determinar correctamente productos y manejos sanitarios a realizar en frutales enfermos en clases practicas

# 2. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La actividad se enmarca dentro de los resultados obtenidos del diagnóstico en el cual se detectaron que la fruta producidas en los predios no se puede aprovechar correctamente debido a que el estado sanitario de los arboles es malo y su manejo nulo, principalmente manzanos, perales, cerezos, y otros.

El curso contempla que el expositor entregará:

- 1.- Conocimientos técnicos, los que consisten 1 Charla Teórica y 2 Charla Técnica Practico (3 horas cada uno), dando un total de 9 horas cronológicas.
- 2.- Material escrito bibliográfico para los 35 participantes.
- 3.- Insumos, para las clases prácticas, los cuales se detallan más adelante.
- 4.- 3 Colaciones livianas que consisten en sándwich, café y/o bebidas para 35 usuarios.
- 5.- Al finalizar el curso deberá entregarse un Certificado que reconozca y acredite la asistencia y aprobación del curso de capacitación, con las horas del curso y nota final obtenida.

## 2.1 Metodología de trabajo:

El curso debe desarrollarse mediante la modalidad presencial, con metodología activoparticipativa, flexible y práctica, bajo el método "aprendizaje vivencial", en un trabajo teórico practico



guiado por el especialista, apoyado con material de aprendizaje, ejercicios, pautas, guías de trabajo, etc.

Para la parte teórica, se utilizarán presentaciones en power-point, además de material técnico que se entregue para completar la información entregada.

Para la parte práctica se utilizaran los insumos solicitados en la licitación para realizar podas. Siendo la idea principal que los usuarios participen practicando cada uno de ellos de manera presencial.

#### 2.2 Detalles de las actividades:

- 1. Se partirá con la Presentación de participantes y relator y Charla expositiva Teórica y participativa para exponer conceptos básicos.
- Luego se realizara clases Prácticas para identificar enfermedades y manejos asociados a prácticas culturales.
- 3. y finalmente también clases Prácticas de podas y temas acordados en la primera charla expositiva.

#### Las clases teóricas contemplan:

- Se entregaran conocimientos teóricos relativo a las necesidades de suelo, clima, y fertilización es de árboles frutales de la zona, manzanos, cerezos, duraznos, etc. Entre otras pomáceas y carozos (teórico 1)
- Identificaciones de uso de variedades de pomáceas y carozos (teórico 1)
- Otros temas acordados y competentes acordados con los asistentes (teórico1)
- Material escrito para 35 agricultores.

# Las clases Prácticas contemplan:

- Reconocimiento de enfermedades (practico 1)
- Manejo sanitario de enfermedades (practico 1)
- Poda de árboles (practico 2)
- Otros temas acordados en Teorico 1 (practico 2)
- También para las clase practicas se debe hacer entrega al grupo de los siguientes Insumos:

INSUMOS	Cantidad
Tenaza de poda	10
Serrucho cola de zorro	10
Podexal 10 lt	1



# 3. HORARIOS, FECHAS, Y LUGARES DE DESARROLLO DEL CURSO:

El oferente que resulte adjudicado deberá coordinar los horarios y la fecha de realización del curso con el profesional encargado de de la U.O. Andrés Antillanca, teniendo en cuenta que el plazo máximo de realización de la capacitación es hasta el 27 de Marzo de 2015, y que consta de un total de 9 horas cronológicas, divididas en 2 jornadas prácticas de 3 horas cada una y una jornada de 3 horas para la parte teórica, esta capacitación debe realizarse durante 2 o 3 días, no se pueden realizar las 9 horas en un día. Las Capacitaciones deberán realizarse en la sede de la comunidad indígena Andrés Antillanca de Pocoyán.

# 4. CANTIDAD DE PARTICIPANTES:

El curso está dirigido a un grupo de 35 Usuarios de la U. O. Andrés Antillanca.



# ANEXO 1 - Identificación del Oferente

"Capacitación en Frutales Mayores"
ID Mercado Público 3836-14-L115

# RAZON SOCIAL RUT DIRECCION COMERCIAL TELEFONO COMERCIAL CORREO ELECTRONICO NOMBRE REP. LEGAL RUN CORREO ELECTRONICO FIRMA

Toltén, .....de Marzo del 2015.-



# ANEXO 2 - Declaración Jurada

## "Capacitación en Frutales Mayores"

#### Declaración:

Declaro conocer la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, normas aplicables, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en la ficha de la licitación ID 3836-14-L115, publicada en el sitio web <a href="www.mercadopublico.el">www.mercadopublico.el</a>, durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo que mantendré mi oferta por un plazo de 60 días, a contar de la fecha de apertura de la Licitación y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta Licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se Licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y la no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

NOMBRE OFERENTE	FIRMA OFERENTE
rén, de Marzo de 2015	



# ANEXO 3 - Económico

"Capacitación en Frutales Mayores"
ID Mercado Público 3836-14-L115

RUT					
TELEFONO					
				III. San San Maria Baran San San San San San San San San San S	
El Repres Administrativas y	sentante Legal del proponente que si Especificaciones Técnicas de la propuesta,	uscribe; los cual	certifi es desd	ca conocer las e ya acepta cumpl	Bases ir.
				VALOR	
Capacitación en F	rutales Mayores, para 35 personas.				
	$\mathbf{T}$	OTAL:		SWIII NESK W.	-
Marcar cos	n una X la Alternationa que le competende		The second		
3.6	***	www.			
Marcar con	n una X la Alternativa que le corresponda s Factura C/IVA	según la	docume	entación que emita	<i>1:</i>
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA	según la	docume	entación que emite	<b>2:</b>
Marcar con	Factura C/IVA	según la	docum	entación que emite	<i>a:</i>
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA	según la	docume	entación que emito	ı:
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA	según la	docume	entación que emite	<i>1:</i>
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA	según la	docume	entación que emite	2.
Матсат сол	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA	según la	docume	entación que emite	<i>z:</i>
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA		docume	entación que emite	2:
Marcar con	Factura C/IVA  Factura Exenta de IVA  Boleta de Honorarios		docume	entación que emite	2: